Nº 29090

sutel
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 002-2015

A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS DEL 09 DE ENERO DEL 2015

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Acta de la sesión extraordinaria número 002-2015, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las nueve horas treinta minutos del 09 de enero del dos mil quince.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez. Asisten los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, todos Miembros Propietarios.

Se deja constancia de que en esta sesión no participan los señores Mario Campos Ramírez, Director General de Operaciones, quien se encuentra de vacaciones, Humberto Pineda Villegas, Director General de Fonatel, quien se encuentra de gira fuera de San José; en su lugar asiste el funcionario Oscar Benavides Argüello y la señora Xinia Herrera Durán, Asesora del Consejo, quien se encuentra de vacaciones.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO

1.1 *Análisis de las observaciones al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.*

La señora Méndez Jiménez somete a análisis del Consejo el oficio 31-SUTEL-ACS-2015, del 08 de enero del 2015, por medio del cual las funcionarias Rose Mary Serrano Gómez y Mercedes Valle Pacheco, Asesoras del Consejo, presentan las observaciones e informe referente a la consulta pública no vinculante planteada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicacioneslas al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Interviene la funcionaria Mercedes Valle Pacheco, quien brinda un detalle de los antecedentes de la propuesta y se refiere a las observaciones que efectuaron los funcionarios Maryleana Méndez Jiménez, Xinia Herrera Durán, Glenn Fallas Fallas, Jorge Brealey Zamora y Rose Mary Serrano Gómez, para ser remitida al MICITT en su proceso de audiencia sobre el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Explica que la labor se desarrolló en varias sesiones de trabajo y en la última, se acordó la remisión de un oficio con las observaciones generales y una matriz con las puntuales, en el formato solicitado por el MICITT.

Interviene el señor Oscar Benavides Argüello, quien se refiere a la falta de detalle de la información y los conceptos contenidos en el plan, lo que dificulta identificar el alcance de las metas que ahí se plantean y consecuentemente, la factibilidad de la consecución de las mismas, dado que se utiliza lenguaje o conceptos indeterminados de manera reiterada.

En ése sentido, la señora Méndez Jiménez hace ver la importancia de lo señalado por el señor Benavides Argüello en cuanto al desarrollo de los proyectos y la importancia de revisar este tema.

Seguidamente se produce un intercambio de impresiones en relación con lo indicado por el señor Benavides Argüello, dentro del cual se discute la factibilidad de la estimación de la capacidad interna necesaria para poder acometer los proyectos asignados a la Institución.

Analizado este asunto, el Consejo recomienda dar por recibido el oficio 31-SUTEL-ACS-2015, del 08 de enero del 2015 y la explicación brindada por la funcionaria Valle Pacheco, luego de lo cual acuerda por unanimidad:

09 DE ENERO DEL 2015 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2015

ACUERDO 001-002-2015

1. Dar por recibido el informe 00031-SUTEL-ACS-2014 del 8 de enero del 2015, mediante el cual las Asesoras del Consejo Mercedes Valle Pacheco y Rose Mary Serrano Gómez, remiten al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, las observaciones a la consulta no vinculante publicada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) el 12 de diciembre de 2014, sobre el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2015-2021.

2. Aprobar el informe mencionado en el numeral anterior y remitirlo al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), para lo corresponda.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

1.2 Observaciones al Reglamento de Consultas y Audiencias Públicas, sometido a consulta pública mediante publicación en el diario oficial La Gaceta 240 del 12 de diciembre del 2014.

Ingresan a la sala de sesiones las funcionarias Mariana Brenes Akerman y Ana Marcela Palma Segura de la Unidad Jurídica.

A continuación, la señora Presidenta hace del conocimiento del Consejo las observaciones al Reglamento de Consultas y Audiencias Públicas, sometido a consulta mediante publicación en el diario oficial La Gaceta 240, del 12 de diciembre del 2014. Sobre el particular, se conoce el oficio 157-SUTEL-CS-2014, del 09 de enero del 2014, por medio del cual la SUTEL remite a la Junta Directiva de la ARESEP sus observaciones al citado reglamento.

La funcionaria Brenes Akerman brinda una explicación sobre la recopilación de las observaciones y criterios emitidos por la Unidad Jurídica, la Dirección General de Mercados, Dirección General de Calidad y Asesores del Consejo.

Señala que la conclusión principal que se obtiene es que este instrumento no está creado para la Superintendencia; está totalmente destinado a la ARESEP. Menciona la necesidad de incluir un artículo que indique a SUTEL que se le aplicará lo dispuesto en la Ley General de Telecomunicaciones y en el Reglamento de Fijación de Tarifas.

Se refiere a los aspectos específicos, señala que está dirigido a ARESEP y no se hace mención en ninguna parte a los asuntos de conocimiento o los fines de SUTEL.

La funcionaria Palma Segura se refiere a la aclaración de dudas durante la audiencia y los posibles problemas procesales que podrían presentarse. Se debe aclarar que, de acuerdo con lo que establece la norma, se trata de dudas de carácter formal y no de fondo y así pasar a la etapa de oposiciones o coadyuvancias.

El señor Herrera Cantillo se refiere a lo delicado de abrir un portillo para que en una audiencia se presente un debate, por cuanto ese acto es un espacio para que los ciudadanos expresen su punto de vista sobre el objeto de la misma, únicamente para ese fin y para eso existe un periodo previo, con el fin de que se puedan aclarar las dudas respectivas. Además, se le concede al interesado establecer un plazo previo para que elaboren y presenten sus oposiciones o coadyuvancias.

El señor Brealey Zamora expresa su posición sobre el tema de la audiencia y señala que la misma debe ser un espacio que permita al interesado conocer los elementos de la consulta que no han quedado claros, para poder expresarse.

De inmediato se produce un intercambio de impresiones con respecto al tema de las audiencias y las diferencias existentes en relación con el desarrollo de los debates y la atención a los momentos procesales adecuados.

Analizado este asunto, el Consejo recomienda dar por recibido el oficio 157-SUTEL-CS-2015 del 9 de enero del 2015, así como las explicaciones brindadas por las funcionarias Brenes Akerman y Palma Segura y por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 002-002-2015

1. Dar por recibido y aprobar la propuesta de oficio 157-SUTEL-CS-2015 del 9 de enero del 2015, mediante la cual se dará respuesta a la Consulta Pública llevada a cabo por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, con respecto a la propuesta de "Reglamento de audiencias y consultas públicas", sometido a consulta pública mediante publicación en el diario oficial La Gaceta 240 del 12 de diciembre del 2014.

2. Autorizar a la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo, para que suscriba y remita a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el oficio 157-SUTEL-CS-2015 del 9 de enero del 2015, en atención a la consulta pública sobre el "Reglamento de audiencias y consultas públicas".

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

A LAS 11:45 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO